



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000109

USHUAIA, 12 MAR. 2026

VISTO el Expediente MS-E-6995-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de anestésias destinadas a los Servicios de Odontología de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, por el período estimado de consumo de tres (3) meses.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 2/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 10/26 - 525 (N° de orden 17).

Que se recibieron ofertas de las firmas MEDIFAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71800743-3; BHAURAC S.A., C.U.I.T. N° 30-61181661-4 y MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-28419663-6.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 64, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MEDIFAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71800743-3, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.679.300,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1814/25, Anexo II y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo V y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 10/26 - 525, por la adquisición de anestésias destinadas a los Servicios de Odontología de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, por el período estimado de consumo de tres (3) meses, a la firma MEDIFAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71800743-3, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.679.300,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG, U.G.C.

///...2

M.S.
ANG
...
...

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

...//2

UC9073, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000 109

RESOLUCIÓN S.S.C. N°

/26.

M.S.
ANK
Handwritten mark

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria